

2013-09-01-17-P00108

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DE SUS ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA FLATOR S.A..
CUANTIA: INDETERMINADA**



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día treinta de
enero del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADO NELSON GUSTAVO**

CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL

CANTON, comparece: la compañía **FLATOR S.A.** , debidamente

representada por su Gerente General, señora **MARIA TERESA**

HIDALGO JIMENEZ, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de

estado civil divorciada, ejecutiva y debidamente autorizada por la

Junta General de Accionistas, conforme lo acredita con las copias

certificadas del nombramiento y acta que se agregan como documentos

habilitantes. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta

ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien

instruida en el objeto y resultados de esta escritura de **CAMBIO DE**

DOMICILIO Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

FLATOR S.A., a la que procede de una manera libre y voluntaria,

para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

sírvase incorporar, una de Cambio de domicilio y Reforma de sus

Estatutos, que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora

MARIA TERESA HIDALGO JIMENEZ, en calidad de Gerente

General de la compañía **FLATOR S.A.**, según consta de la copia

del nombramiento inscrito que se adjunta. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A) La compañía **FLATOR S.A.** se constituyó

NOTARIA
DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, el día veintiocho de marzo del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el quince de mayo del dos mil tres. El actual capital suscrito y pagado de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. B) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía FLATOR S.A., en sesión celebrada el diez de enero del dos mil trece, resolvió por unanimidad: cambiar el domicilio principal de la compañía y reformar los estatutos sociales, en los términos que constan de la copia del acta de dicha sesión, que se agrega como documento habilitante. **TERCERA:** Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente General de la compañía FLATOR S.A., declaro: **Uno.-** Cambiado el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a la Parroquia Satélite urbana La Puntilla, del Cantón Samborondón, provincia del Guayas, pero podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del exterior. **Dos.-** Reformado el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía en los términos que constan en la referida acta de Junta General de Accionistas. **DECLARACION JURAMENTADA:** Declaro, bajo juramento que mi representada no ha celebrado contrato alguno de obra pública con el Estado. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por el Abogado César Roberto Estupiñán León, con matrícula del foro de abogados número cero nueve - mil novecientos ochenta y tres-treinta y cinco. **HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A**

Guayaquil, 11 de Junio del 2.008

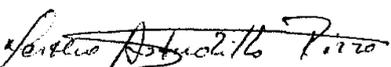
Señora.
MARIA TERESA HIDALGO JIMENEZ
Ciudad.

De mi consideración:

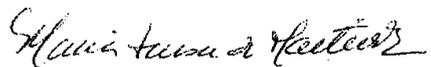
Por la presente tengo a bien comunicarle, que la Junta General de Accionistas de la Compañía FLATOR S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de cinco años, constados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

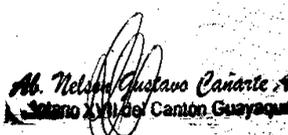
La compañía FLATOR S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 28 de marzo del 2003, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de mayo de 2003.

Atentamente,


Martha del Carmen Astudillo Rizzo
Secretaria ad-hoc de la junta

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el cual he sido elegida.- Guayaquil 11 de Junio del 2.008.

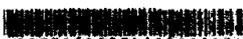

MARIA TERESA HIDALGO JIMENEZ


Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVI del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 30.528
FECHA DE REPERTORIO: 16/Jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 13:36

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciseis de Junio del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
FLATOR S.A., a favor de MARIA TERESA HIDALGO JIMENEZ, a
foja 69.770, Registro Mercantil número 12.273.

ORDEN: 30528



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

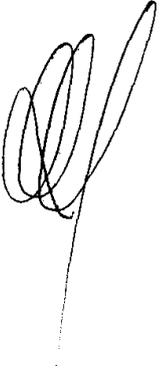
REVISADO POR:

6.

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE ENTREGADO

Ab. Nelson Gustavo Casarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FLATOR S.A. CELEBRADA EL 10 DE ENERO DEL 2013.



A los diez días del mes de Enero del año dos mil trece, a las dos de la tarde, en el local social y domicilio principal de la compañía, situado en la Av. Francisco de Orellana s/n, Centro Comercial San Marino, local 52, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, se celebra la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía FLATOR S.A., encontrándose presente el señor Andrés Antonio Hidalgo Jiménez, propietario de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y la señora María Teresa Hidalgo Jiménez, propietaria de ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares. Las accionistas en forma unánime declaran formalmente constituida la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y su Reglamento, en concordancia con el Art.121 del mismo cuerpo de Ley. De igual manera por unanimidad y de conformidad con los estatutos vigentes, deciden designar al accionista Sr. Andrés Antonio Hidalgo Jiménez, para que presida la Junta. Instalada la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía FLATOR S.A., por el presidente de la misma, señor Andrés Antonio Hidalgo Jiménez, quien solicita a la Gerente General- Secretaria, señora María Teresa Hidalgo Jiménez, proceda a constatar el quórum reglamentario y que ponga en consideración de los accionistas el siguiente orden del día a tratar:

"CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA"

El mismo que es aprobado por unanimidad de votos.

Una vez discutido el tema del orden del día, la Junta General resolvió por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Autorizar el cambio de domicilio de las oficinas principales de la compañía desde el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas a la Parroquia Satélite Urbana La Puntilla, del Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, pero podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del exterior.
- 2.- Reformar el artículo CUARTO de los estatutos de la Compañía cuyo texto dirá:
"El domicilio principal de la Compañía, es el Cantón Samborondón, provincia del Guayas y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del exterior".
- 3.- Autorizar a la Gerente General de la compañía, para que suscriba la Escritura de Pública de Reforma del Estatuto Social, en los términos acordados por la Junta General y que pueda así mismo suscribir cuanto documento se requiera para lograr el perfeccionamiento y cumplimiento de las resoluciones acordadas por esta Junta General.

Terminados los temas propuestos en el orden del día y no habiendo que tratar en la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, el Presidente de la Junta, concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta respectiva y cuando esta se encuentra lista reinstala la sesión para proceder a dar lectura del acta por parte de la secretaria, para que todos los accionistas escuchen en clara y alta voz, de principio a fin las resoluciones que han acordado. Pasando posteriormente a



Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Jefe del Cantón Guayaquil

firmarla en unidad de acto. El presidente declara levantada la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas siendo las tres de la tarde.

f) Andrés Antonio Hidalgo Jiménez, Presidente ad hoc de la Junta. f) Andrés Antonio Hidalgo Jiménez, accionista. f) María Teresa Hidalgo Jiménez, accionista. f) María Teresa Hidalgo Jiménez, Gerente General-Secretaria.

CERTIFICO: que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía.

Guayaquil, 10 de Enero 2013.



María Teresa Hidalgo Jiménez
Gerente General-Secretaria



ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura las copias certificadas del acta y nombramiento del representante legal de la compañía interviniente. Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
ING. CAÑARTE A.
NOTARIO

Maria Teresa Hidalgo

p. FLATOR S.A.

MARIA TERESA HIDALGO JIMENEZ

R.U.C. 0992300744001

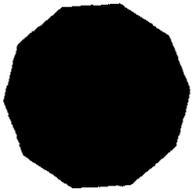
C.C. 0908896012

C.V. 001-007

[Handwritten Signature]
EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



[Handwritten Signature]
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Estrato XVII del Cantón Guayaquil



RAZON: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA TREINTA DE ENERO
DEL DOS MIL TRECE, TOMO NOTA QUE EL SEÑOR VICTOR ANCHUNDIA PLACES -
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO. -
SC - IJ - DJC - G- TRECE - CERO CERO CERO UNO TRES CUATRO SEIS DE -
FECHA CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, APROBO LA ESCRITURA QUE --
CONTIENE ESTA COPIA:.- GUAYAQUIL, MARZO VEINTICINCO DEL DOS MIL TRE
CE:.- EL NOTARIO:.-

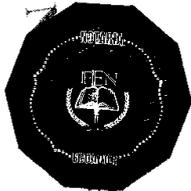
M. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil





NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FLATOR S.A.**, DE FECHA **VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL TRES**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **SC-IJ-DJC-G-13-0001346**, APROBADA POR EL **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, DE FECHA **CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE**, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FLATOR S.A.**, CELEBRADA EL **TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL TRECE**, ANTE EL ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TIRULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN - EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, AL DIA **13 DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.**-



VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2013- 388

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Mayo de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 8 de fojas 3954 a 3974 con el número de inscripción 317 celebrado entre: ([FLATOR S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-13-0001346] de fecha [Cuatro de Marzo de Dos Mil Trece].

Responsable de Inscripción



.....
Econ Norma I. Peñafiel Poveda



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.792
FECHA DE REPERTORIO:01/abr/2013
HORA DE REPERTORIO:14:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Mayo del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0001346, dictada el 4 de marzo del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y la Reforma del estatuto de la compañía FLATOR S.A., de fojas 68.583 a 68.601, Registro Mercantil número 10.283.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 14792



Luís

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de mayo de 2013

REVISADO POR: *✓*

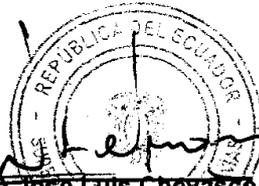
Nº 0569052

IMP. IGM/10



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días jueves siete, viernes ocho y sábado nueve de marzo de dos mil trece (Ediciones Nos. 46.707, 46.708 y 46.709) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FLATOR S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el abogado Francisco Noboa López, Especialista Jurídico 5 del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 21 de marzo de 2013.



~~Ab. José Luis Chevasco Escobar~~
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

JLCE/KLC *✓*